

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18678 *Resolución de 30 de julio de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 788/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sede en Granada.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla-Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 788/2026, contra la Resolución de 17 de mayo de 2026 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo del Tribunal Calificador Único, de 24 de noviembre de 2025, por el que se publican las plantillas definitivas de respuestas correctas para ingreso por el sistema general de acceso libre mediante oposición, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocado por Orden PJC/1437/2024, de 3 de diciembre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 30 de julio de 2026.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.